

MIÉRCOLES, 6 DE OCTUBRE DE 2021 - BOC NÚM. 193

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

CVE-2021-8253 *Aprobación, exposición pública del padrón de las Tasas de Suministro de Agua Potable, Saneamiento y Conservación del tercer trimestre de 2021, y apertura del periodo voluntario de cobro.*

Por Decreto de la concejal delegada de Hacienda Nº 539, de fecha 28 de septiembre de 2021, se aprobó el padrón de las Tasas de Suministro de Agua Potable, y de Saneamiento, así como las de Conservación, correspondiente al tercer trimestre de 2021.

Se fija el período voluntario de recaudación de la citada Tasa que se pone al cobro desde el 1 de octubre a 1 de diciembre del presente ejercicio 2021, ambos inclusive, en las dependencias de cualquier oficina de Liberbank, SA (Caja Cantabria, Cajastur, Caja de Extremadura), presentando en ventanilla la comunicación que a tal efecto será remitida al domicilio tributario, si no estuviese domiciliado. Quienes no reciban dicha comunicación podrán personarse en la oficina de la empresa concesionaria del Servicio de Aguas, sita en Bº El Torillo, nº 26-B de Rubayo (bajos del Centro de Salud).

Transcurrido el plazo sin haberse hecho efectivas las deudas, las mismas serán exigibles por el procedimiento de apremio, con los recargos establecidos en el art. 28 de la Ley 58/2003.

Marina de Cudeyo, 28 de septiembre de 2021.

La concejal delegada (DA 398/19),

Mª Emilia Pérez Prieto.

[2021/8253](#)